



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/6D/SESPLE

Referencia:	2022/6D/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO PLENO Nº 2022/6D/SESPLE

AYUNTAMIENTO PLENO, celebrará sesión Ordinaria, en Salón de Actos del Centro de Mayores, el día **26/04/2022** y a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/6D/SESPLE.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2022, ASI COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHAS 18 DE MARZO DE 2022 Y 5 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

2. CONCEJALIA DE URBANISMO.

Referencia: 2022/3238M.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO DE APROBACIÓN VERSIÓN MODIFICADA DEL AVANCE DE LA MODIFICACIÓN Nº 10 PGM O Y DEL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO EN ELLA CONTENIDO

3. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/3193Y.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2.021-2.023.

4. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/3267B.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Y EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3-2022

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/6D/SESPLE**

expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.